SEGUROS RIVADAVIA

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060.3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE, DOMINGO MARCELO	4637140.1	PÓLIZA 60/183936	AUTOMOTORES	COB. 60/00001
VIGENCIA DESDE 25/11/2023 AL 25/11/2024	CUOTA 3	VENC. CUOTA 10/02/2024	PRÓX. VENC. 10/03/2024	

RODO 1022 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 434786 cel. 03446 639319 mjghiotto@gmail.com

PAGADO

Recibí del asegurado la suma de $ ***3447,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS SERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°[illegible]027 y [illegible] de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE----------

MARCA HERMANN A.BV.3E.23 MOD. 2011
PATENTE: JUU192

14 FEB 2024

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____

Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/11/2023 - 25/02/2024 20240214